

ANEXO XVIII: Gestión de alta de UVT como proveedor de servicios a empresas

Documentación para Alta de Proveedor:

Cuando un contratante solicita el **ALTA de PROVEEDOR** para poder contratar servicios de **agentes CONICET** (responsable/s técnico/s y/o participantes del servicio a prestar), suele requerir documentación fiscal del organismo. La entidad a registrar como **PROVEEDOR** es la UVT habilitada y reconocida por CONICET para facturar y cobrar el servicio por cuenta y orden del CONICET/Prestador Institucional (Unidad Ejecutora o CCT Córdoba).

En caso de que soliciten información, favor de derivar dicha solicitud a la **UVT** para poder enviarle la documentación requerida. En caso de no tenerla disponible en el momento, la UVT InnovaT Córdoba procede a solicitar la misma a Sede Central.

Una buena práctica al momento de cargar un nuevo contratante en SVT, es solicitarle a la nueva entidad contratante lo siguiente y remitir la siguiente información a la UVT:

- CUIT
- Formulario de Inscripción AFIP
- Condición en IIBB (en caso de Convenio Multilateral solicitar CM05 con los coeficientes ó comprobante con número de inscripción en caso de pertenecer al régimen habitual)
- Certificados de exenciones (si las hubiere, dependiendo del contratante)

A modo de ejemplo, la documentación que suelen requerir las empresas es la siguiente:

- Constancia de inscripción en AFIP, vigente (“Inscripción AFIP_nombre.pdf”).*
- Constancia de inscripción en II.BB., vigente, según corresponda (“InscripciónIIBB_nombre.pdf”):*
 - *Padrón WEB en el caso de inscriptos en Convenio Multilateral.*
 - *Inscripción local en Ingresos Brutos, en caso de corresponder.*
- En caso de ser Responsable Inscripto:*
 - *Último pago de Autónomos (“Autónomos_período_nombre.pdf”)*
 - *Acuse de presentación de la última DD.JJ. de IVA (“IVA_período_nombre.pdf”).*
 - *Comprobante de pago del seguro referido (“Seguro_período_nombre.pdf”)*
- Detalles de Cuenta Bancaria (Nombre de Banco, Número de Cuenta y CBU): Constancia de CBU emitida desde HomeBanking*